



Clase de proceso	DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN
Demandante	Juan Carlos Rodríguez Pinto
Presunto interdicto	Orlando Rodríguez Pinto
Radicación	50001 31 10 003 2016 00446 00
Asunto	Ordena oficial
Fecha de la providencia	Veintiuno (21) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Por secretaría, ofíciase al Instituto de Medicina Legal para que alleguen las resultas del dictamen médico psiquiátrico o neurólogo realizado al señor Orlando Rodríguez Pinto el día 11 de junio de 2019.

NOTIFÍQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA  
Juez

 **SOMOS LA CARA  
HUMANA DE LA JUSTICIA**

	
<b>JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO</b>	
La presente providencia se notificó por ESTADO No.	
del 9 <sup>o</sup>	22 AGO 2019
AYELETH PRINCE RADILLA Secretaría	